



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00063867- -UNC-ME#FD

VISTO:

La RD 2692021 por la que se aprueba el Seminario “**Aspectos Registrales 2021**”

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, eleva para su aprobación los montos a abonar en concepto de honorarios por hora reloj de clases en el marco del Seminario “**Aspectos Registrales 2021**” actividad organizada por la Secretaria de Posgrado;

Que el mencionado seminario dio inicio en el mes de abril de 2021;

Que se hace necesario fijar los montos a abonar en concepto de hora docente;

Que se comparte la propuesta elevada por el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Establecer como monto a abonar en concepto de honorarios por Hora reloj de clases, la suma de pesos Un Mil (\$1.000) por cada hora reloj efectivamente dictada, en el marco del Seminario “**Aspectos Registrales 2021**”.

Art. 2º: Regístrese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.

